ANEXO 01

LA SECRETARIA: ADMINISTRATIVA realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, este proceso se adelantará en la Secretaría Administrativa, de conformidad con la ordenanza No.027 del 7 de Diciembre de 2021, la Asamblea Departamental autoriza al Gobernador del Departamento para la celebración de contratos y mediante Decreto de Delegación No. 334 del 21 de abril de 2021, por el cual se delega unas funciones para adelantar el proceso contractual y se dictan otras disposiciones.

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIFICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA.

ELEMENTOS BASICOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Aspectos Generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.
4. Análisis del estudio financiero del sector

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCION

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Además, debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación teniendo en cuenta: 1) El riesgo del Proceso de la Contratación, 2) El valor del contrato objeto del proceso de contratación 3) el análisis del Sector Económico respectivo, y 4) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (Art.2.2.1.1.1.6.2. Del decreto 1082 de 2015).

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 del Ministerio de Trabajo, en su **Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, Parágrafo 3.** determina que: "*El empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;*" la **Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 expedida por el ministerio de trabajo** en su **Artículo 27 Tabla de Valores de los estándares mínimos: ítem del estándar 3.1.4.** *"Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador."* y la **Resolución 1409 del 23 de julio de 2012 del Ministerio de Trabajo,** En su **Artículo 3. Obligaciones del Empleador, numeral 1** *"Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen."*

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, para la Entidad es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades planteadas **REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA** y que laboran en las sedes de trabajo adscritas al Departamento de Risaralda

1.2. SECTORES ECONOMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

1.2.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

1.2.1.1. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.2.1.2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

1.2.1.3. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En conclusión y en virtud del objeto contractual **REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIFICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA.** Se enmarcará en el SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, teniendo en cuenta la clasificación (United Nations Standard Products and Services Code)- UNSPSC de la codificación y de las obligaciones que estarán a cargo del contratista, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual:

1.3. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

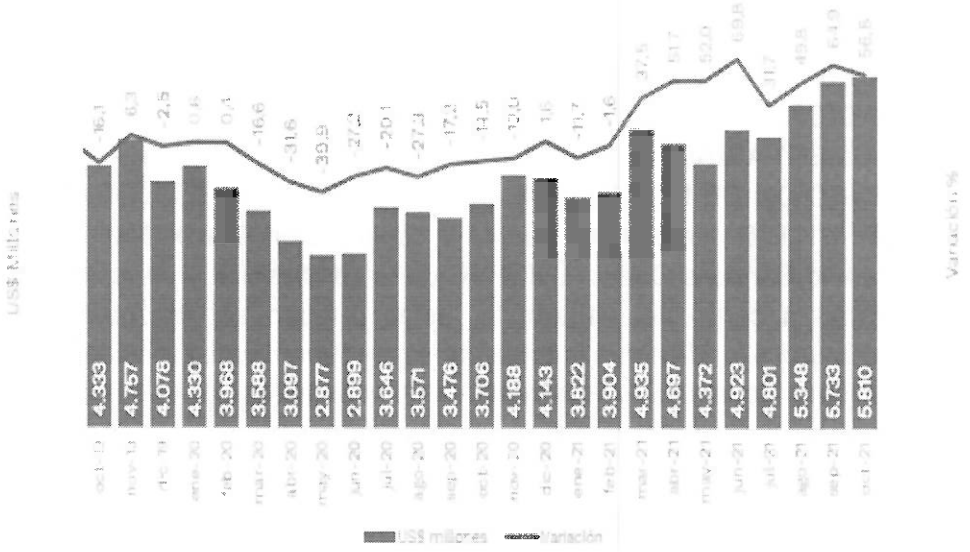
1.3.1.1. BALANZA COMERCIAL.

Importaciones

Los principales resultados de las importaciones colombianas en el período de enero a octubre de 2021 fueron las siguientes:

- ✓ Se ubicaron en US$48.346 millones en el acumulado a octubre de 2021, para un aumento de 37,5% en comparación con igual período del año anterior. Con respecto al acumulado a octubre de 2019, fueron superiores en 10,2%.
- ✓ Por grandes categorías y con mayor contribución, aumentaron los suministros industriales, equipo de transporte, los bienes de capital.
- ✓ En el período enero-octubre de 2021, los quince principales productos importados representaron el 67,3% del total. Todos estos productos crecieron sus compras, entre otros: los vehículos, farmacéuticos, aparatos de telecomunicaciones, derivados del petróleo, químicos, hierro y acero, cereales, aparatos eléctricos.
- ✓ Los principales países proveedores de las importaciones fueron: China, Estados Unidos, México, Brasil y Alemania. En conjunto participaron con el 62,2% del total importado en el período.
- ✓ En enero-octubre de 2021, el déficit fue de US$12.391 millones, cerca de US$4.589 millones más que en igual período de 2020. El mayor déficit comercial de Colombia se registró con China, seguido por México, Estados Unidos, Alemania, Brasil, Vietnam, Francia, Argentina y Japón. El déficit aumentó con estos países entre otros. Los superávits más altos se registraron con Panamá, Ecuador, Turquía, India, Puerto Rico, Países Bajos y Chile.

Importaciones totales



(Mincomercio, 2021)

En octubre de 2021, las importaciones de Colombia (US$5.810 millones) aumentaron 56,8% en comparación con igual mes del año 2020 y fue el octavo mes consecutivo con variación positiva en el año 2021.

Importaciones de las Grandes Categorías Económicas 2021

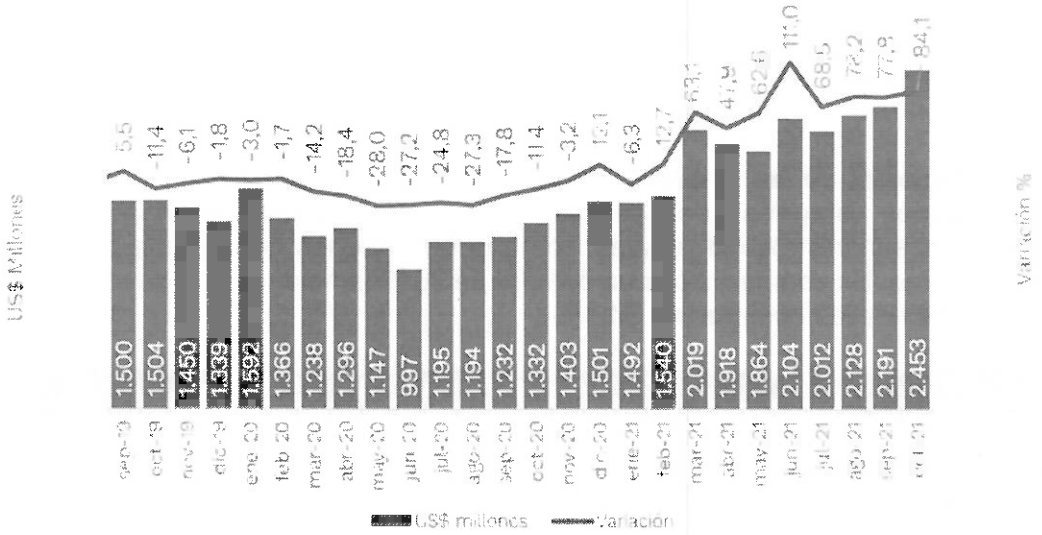
Por grandes categorías económicas, los que más contribuyeron al aumento fueron los suministros industriales, combustibles, bienes de capital y productos de consumo. En comparación con octubre de 2019 (sin pandemia) se registró un incremento de las compras en 34,1%

Grandes Categorías Económicas (GCE)	Octubre 2021 US$ millones	Variación (%) oct 2019 vs oct 2021	Variación (%) oct 2020 vs oct 2021	Contr. a var 2021 (%)	Part (%) 2021
Total	5.809,9	34,1	56,8		**100,0**
Alimentos y bebidas	545,0	39,5	47,5	4,7	9,4
Suministros industriales no especificados en otra partida	2.452,6	63,1	84,1	30,2	42,2
Combustibles y lubricantes	400,9	116,1	320,9	8,2	6,9
Bienes de capital y sus piezas y accesorios (excepto el equipo de transporte)	1.045,0	8,9	23,2	5,3	18,0
Equipo de transporte y sus piezas y accesorios	635,0	3,1	21,1	3,0	10,9
Artículos de consumo no especificados en otra partida	708,2	5,5	33,5	4,8	12,2
Bienes no especificados en otra partida	23,2	263,3	280,1	0,5	0,4

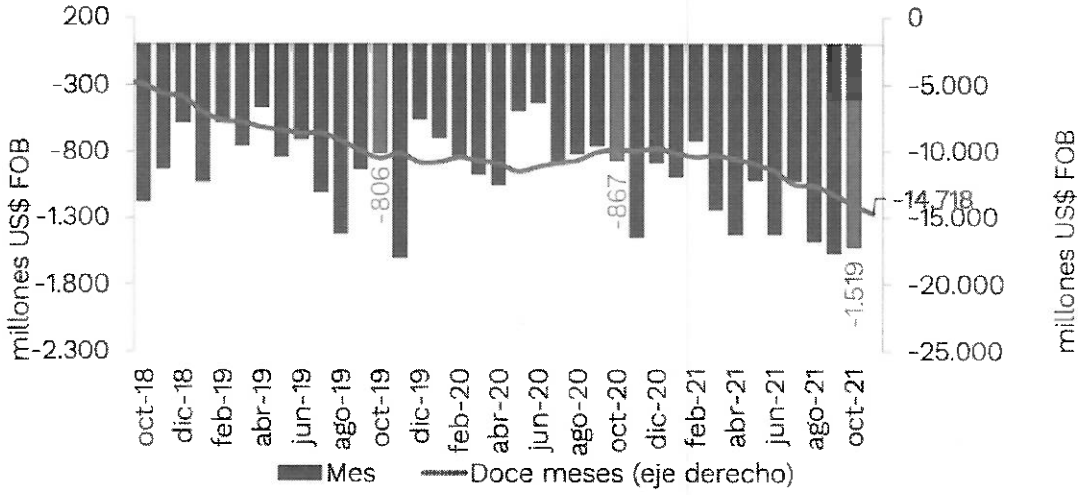
(Mincomercio, 2021)

Importaciones de suministros industriales

Las importaciones de suministros industriales (US$2.453 millones) aumentaron 84,1% en octubre en comparación con el mismo mes de 2020. Las compras de suministros industriales fueron mayores en 11,9% respecto al mes anterior.



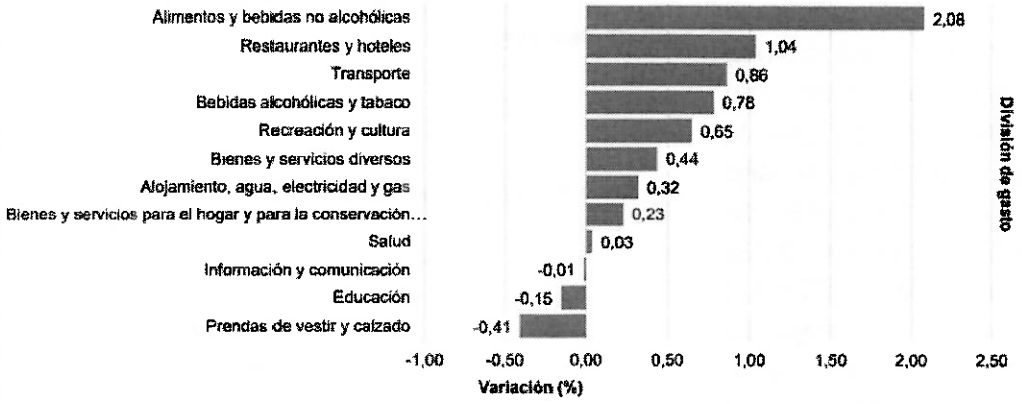
Balanza Comercial



La balanza comercial fue deficitaria en US$1.519 millones en octubre de 2021, superior en US$652 millones al balance negativo registrado en el mismo mes de 2020. En el acumulado doce meses el déficit fue de US$14.718 millones.

Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual del IPC por divisiones de gasto 2021



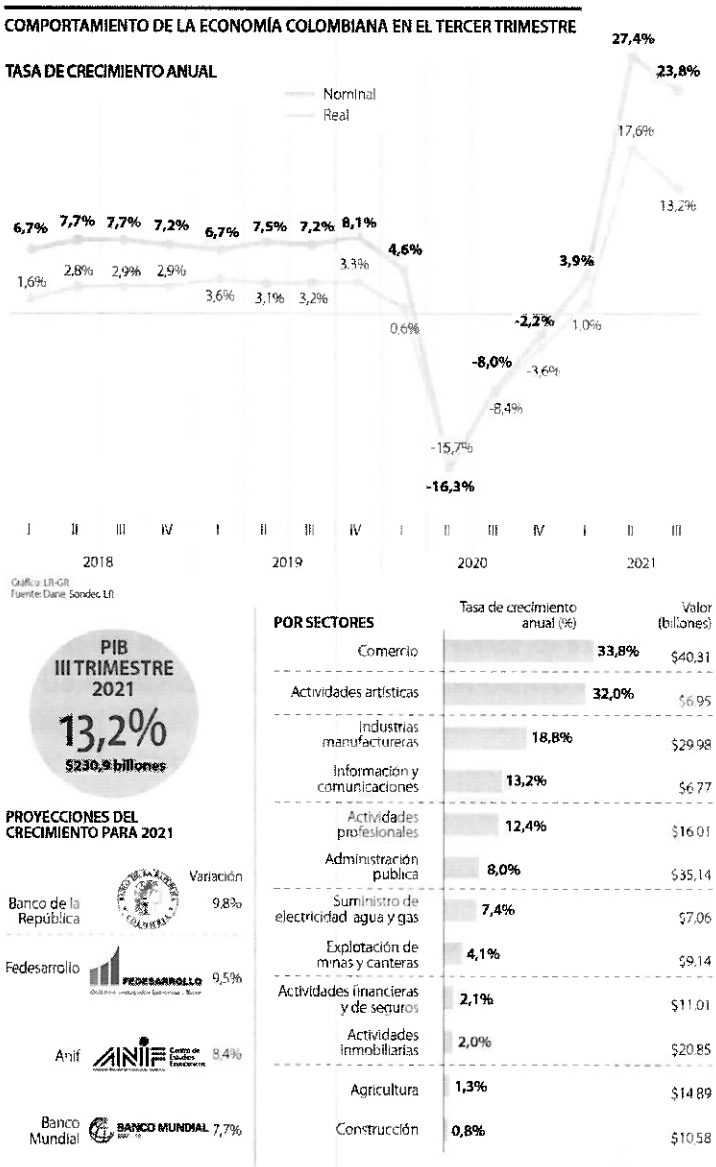
En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación total IPC - diciembre 2021

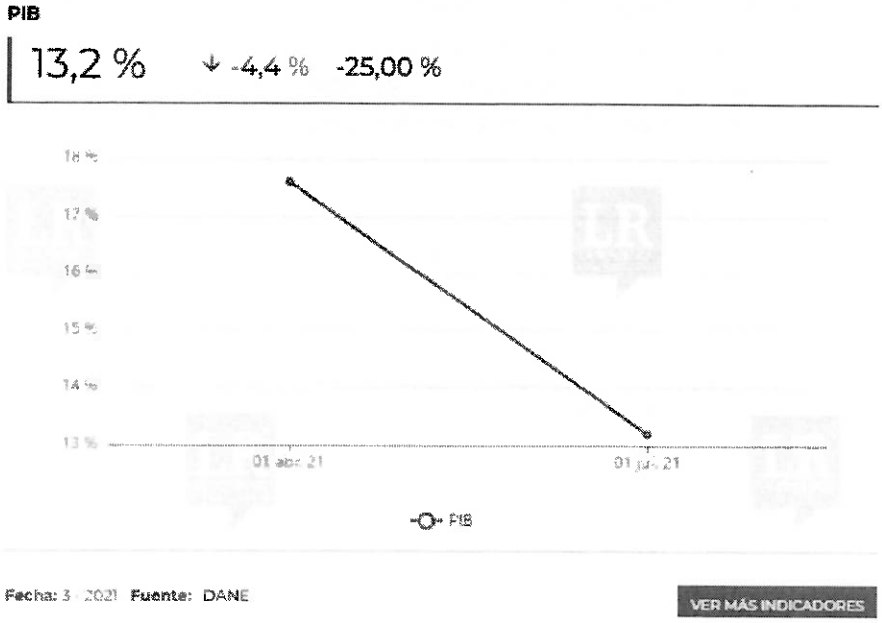
IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,73**	0,38	**5,62**	1,61

Producto Interno Bruto

Para finales del año 2021 la producción de la economía colombiana registró un crecimiento 2,6% más alto que lo que registraba el año anterior. Después de haber registrado alzas del 1% y del 17,6% en el primer y segundo trimestre del año, respectivamente, el producto interno bruto (PIB) alcanzó un crecimiento del 13,2% para el tercer trimestre del año 2021, reflejando la mejoría de la capacidad productiva en el país, sumando un total de $230,9 billones COP.



El comercio, las industrias manufactureras y la administración pública fueron los sectores que más aportaron al resultado trimestral, pues en conjunto sumaron 9,6 puntos porcentuales, es decir, 72% del total. Aunque todos los sectores se recuperaron frente al mismo periodo de 2020, si se comparan los resultados contra los del tercer trimestre de 2019, ocho de los 12 sectores productivos aún deben recuperarse, siendo los de explotación de minas y canteras y la construcción los más rezagados.



Así miso, por el lado del gasto, el consumo de los hogares explicó buena parte de los resultados trimestrales, pues registró un alza anual de 20,2%, mientras que el consumo del Gobierno creció 19,1%. En el caso de la inversión, registró niveles de crecimiento de 7,5% liderada por la inversión en minas y canteras e inversión en construcción, especialmente en vivienda.

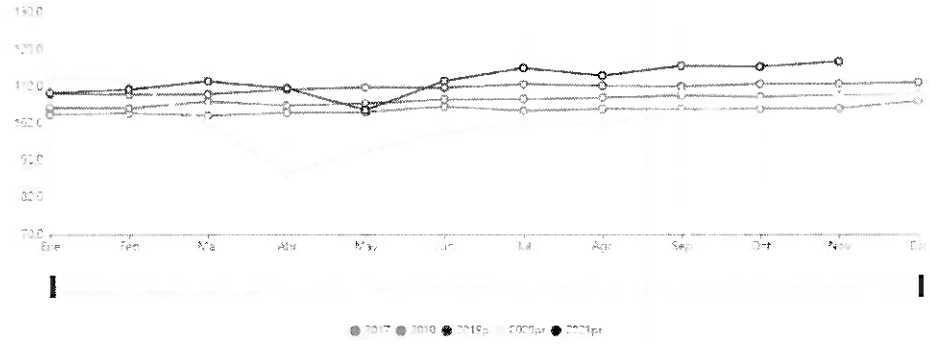
Para el mes de septiembre se registraron alzas en la producción de la economía colombiana por las siguientes actividades pertenecientes al sector primario, al sector secundario y al sector terciario:

- La agricultura y minería se registró una tasa de crecimiento anual de 4,3% y una de 1,6% entre agosto y septiembre del año 2021.
- Actividades secundarias que incluyen a la industria y a la construcción, registraron un alza anual del 14,2%.
- Las actividades terciarias registraron un crecimiento del 14,2%, generando así 10,7 puntos porcentuales al resultado anual.

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo a la información técnica presentado por el DANE, al Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) en noviembre de 2021, se ubicó por encima de los niveles de cuatro (4) años anteriores para el mismo mes. Esto sigue reflejando el impulso de la economía de Colombia después de las medidas de reactivación. Noviembre de 2021, es el primer mes con el mejor rendimiento del ISE desde el 2017.

Índice del Indicador Seguimiento a la Economía (ISE), enero 2017 - noviembre 2021

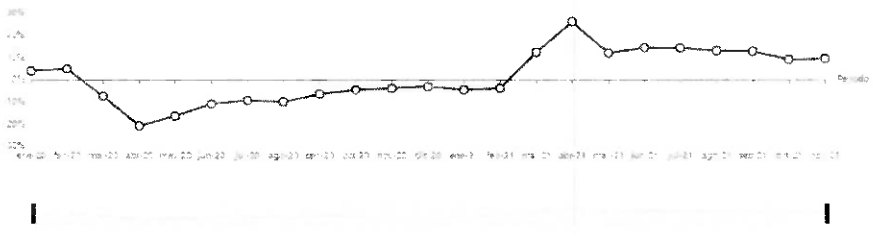


Fuente: DANE Indicador de Seguimiento a la Economía

El sector terciario fue el de mayor crecimiento en noviembre de 2021, aumentó 10,5% respecto al mismo período de 2020 y, por lo tanto, su comportamiento afecta directamente al Indicador de seguimiento de la economía.

El crecimiento de comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento y servicios de comida e Información y comunicaciones fueron los más destacables para noviembre de 2021 con variaciones anuales de 17,3% y 19,4% respectivamente.

Indicador Seguimiento a la Economía (ISE) Variaciones anuales en volumen, enero 2020pr - noviembre 2021pr



Fuente: DANE Indicador de Seguimiento a la Economía

INDICADORES ECONÓMICOS.

Los indicadores se presentan a manera informativa para efectos futuros contractuales. Se recomienda su actualización a la fecha contractual.

Dólar TRM $3.964,30 Enero 24	**UVR** 289,93 Enero 24	**DTF** (EA) 3,35% Enero 24
Desempleo (Total Nacional) 10,8% Noviembre 2021	**IPC** (Índice de Precios al Consumidor) 05,62% Anual 2021	**PIB** (Producto Interno Bruto) 13,2% III trimestre 2021
Salario mínimo $1.000.000 2022	**Café** (Dólar por libra) US$3,01 Enero 24	**Petróleo WTI** (Dólares por barril) US$84,37 Enero 24

(DANE, 2022)

MARCO LEGAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 1**2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, el Departamento de Risaralda, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

De igual forma y atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es de PRESTACION DE SERVICIOS, a la luz de lo establecido en el art. 32 de la Ley 80 de 1993.

En esta perspectiva el Departamento de Risaralda se guiará con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública colombiana.

1.4. ASPECTOS TECNICOS

FICHA TÉCNICA

A continuación, se relaciona ficha técnica con la descripción de cada producto.

ITEMS	SERVICIOS
1	Exámenes médicos periódicos para los funcionarios del sector central y de la secretaria de educación del departamento (12 municipios no certificados).
2	Exámenes médicos, de ingreso y de retiro
3	Examen médico para trabajo en alturas, incluye examen médico con énfasis para trabajo en alturas, glicemia, perfil lipídico completo, cuadro hemático.
4	Examen Post-incapacidad
5	Manipulación de alimentos y sus complementarios (Frotis Faríngeo con cultivo, KOH de uñas, Coprológico.
6	Examen Médico para conductores (Prueba Psicosensométrica, perfil lipídico, visiometría, audiometría)
7	Cuadro hemático
8	Glicemia
9	Piretriode en orina
10	Perfil Lipídico
11	Tiempo de protombina
12	ANTI HBs
13	Creatinina
14	Cultivo Faríngeo
15	KOH
16	Títulos de anticuerpos específico para rabia
17	Colinesterasa en sangre
18	Electromiografia
19	Radiografia Cervical

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se analiza la oferta con empresas en actividades afines al objeto dentro del sector en estudio, con el fin de tomarlas como herramienta en sus calidades financieras y técnicas:

Item	Razón Social	NIT	CONTRATO	Clasificación UNSPSC
1	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ S.A.S	900353 668	Subasta SI-SASI-01-2018 Contrato 1211-Gobernación de Rda.	80111600
2	CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ "CORPOLATIN	80502 68879	Selección Abreviada 4145.010.32.1.002- Valle del Cauca : Cali 4145.010.26.1.883	80111500
3	FUNDACION FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FFARO	8.405.5 37	Selección A. Menor Cuantía DAJ - SAMC 024 DE 2014 Quindío Armenia	85111600
4	FUNDACIÓN HERNÁN MEJÍA	80100 3522-2	Selección AMC DAJ - SAMC 004 DE 2014-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 980 DE 2014-Quidío Armenia	93141506/85111617
5	DANIEL GRISALES GARCIA	101279 91	Selección Abreviada de Menor Cuantía 266. contrato 4825	85111500/93131700
6	Fundación Mejor Hábitat	805016 076-1	Selección A. M. cuantía 4146.010.32.1.0013.201 8	93141500
7	CGI COLOMBIA SAS	900772 067-1	Contrato 1 Salud Pereira / Contrato 2 Hospital San Jorge Pereira	80101500/801115/85 12/16/851218/851221 /85122200
8	CGI COLOMBIA SAS	900772 067-1	SA-SAMC-02-2020 – Gobernación de Risaralda	80111600

2.2. Experiencia de Proveedores

Se determinan los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación al objeto:

El Departamento contrató:

PROVEEDOR	NIT	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR
CGI Colombia S.A.S.	900.772.067	Selección abreviada de menor cuantía. Contrato 1700 gobernación del Risaralda	REALIZACION DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIFICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA	$ 141.203.500
CGI Colombia S.A.S.	900.772.067	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO (CERTIFICADOS MÉDICOS DE SU APLICACIÓN)	$ 108,645,000
CGI Colombia S.A.S	900.772.067	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIFICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$ 161,959,500

Este histórico representa las negociaciones que el Departamento de Risaralda ha tenido en lo concerniente al objeto en estudio:

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Después de revisar el SECOP, la Gobernación, se identifica que en los años anteriores se han realizado procesos de prestación de servicios afines al objeto, a saber:

PROVEEDOR	NIT	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	AÑO
CGI Colombia S.A.S	900.772.067	SA-SAMC-26-2018 Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIFICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$141.203.500	2018
CGI Colombia S.A.S.	900.772.067	SA-SAMC-16-2019 Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO (CERTIFICADOS MÉDICOS DE SU APLICACIÓN)	$ 108,645,000	2019
CGI Colombia S.A.S.	900772067	SA-SAMC-02-2020 Selección abreviada de menor cuantía. Contrato 1700 gobernación del Risaralda	REALIZACION DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y SUS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIFICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA	$ 161,959,500	2020

4. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

La entidad estructura el análisis de los indicadores financieros con base a los lineamientos entregados por Colombia Compra Eficiente en el manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en los procesos de contratación, y en la guía para elaboración de los estudios del sector y con base en ellos se establece los indicadores financieros y organizacionales para el proceso.

Por consiguiente, la entidad estimo los indicadores utilizando instrumentos de medida de tendencia central, como el promedio y la mediana, a los datos de la muestra aleatoria de empresas registrada en el SECOP II, que cuenta con códigos del clasificador del bienes y servicios UNSPSC solicitado en el presente proceso, además con actividad comercial que le permiten desarrollar las actividades enmarcadas en el objeto contractual, en tal sentido, la entidad define con cual medida se fijan los indicadores para este caso la mediana ya que esta fórmula estadística no tiene en cuenta los valores máximos y mínimos con el fin no de no afectar el indicador analizado y obtener un resultado acorde al mercado y dar pluralidad de oferentes.

Para determinar los indicadores financieros que permitan verificar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes se tomó una muestra de 10 empresas del sector a nivel local y nacional, esto con el fin de facilitar la pluralidad de oferentes, en consecuencia, se obtiene la siguiente tabla con los indicadores de organización y rentabilidad que se solicitan a los posibles oferentes.

INDICADORES FINANCIEROS

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
			LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	ROE	ROA
1	QUALITAS SALUD LIMITADA	800132210-9	2,15	0,42	11,74	0,21	0,12
2	ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHSI LTDA	900033859-6	2,23	0,69	5,17	0,35	0,11
3	INTERSALUD OCUPACIONAL SAS	805017589-0	2,11	0,61	6,46	0,57	0,22
4	IDIME (INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.)	800065396-2	1,83	61,81	7,07	29,62	12,1
5	ASANUT SAS	901276646-2	224,31	0	INDETERMINADO	0,18	0,18
6	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	860506831-7	1,82	0,55	17,28	0,61	0,27
7	AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA	900202290-1	1,59	0,47	19,75	0,09	0,04
8	DARSALUD AT	900494981-4	2,8	0,54	15,36	0,16	0,07
9	SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S	900314301-5	1,81	0,36	24,6	0,23	0,14
10	CGI COLOMBIA S.A.S	900772067-1	2,15	0,54	12,31	0,76	0,35

PROMEDIO	24,28	6,60	13,30	3,28	1,36
MEDIANA	2,13	0,54	12,31	0,29	0,16

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ **2,13**

Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) ≤ **0,54**

Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) ≥ **12,31**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ROE (Rentabilidad sobre patrimonio), determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

ROE=Utilidad Operacional/Patrimonio.

Para el presente proceso el ROE del proponente deberá ser mayor o igual a **0,29.**

ROA (Rentabilidad sobre activos), Determina la Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, *este valor debe ser menor que el ROE.* Se calcula de la siguiente manera

ROA=Utilidad Operacional/Activo Total.

Para el presente proceso el ROA del proponente deberá ser mayor o igual a **0,16.**

NOTA: Como las empresas prestadoras de este servicio no están obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP), la capacidad de organización y la capacidad financiera, se verificará mediante certificación por parte de contador público donde consten las fórmulas realizadas de conformidad y deberá adjuntar copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales, o con el Registro Único de Proponentes en caso de tenerlo.

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los

3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo comercial		**ENTIDAD INCLUÍDA**	**UMBRAL**	**APLICA UMBRAL**	**APLICA EXCEPCIÓN**
Alianza Pacífico	Chile	SI	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno $1.028.247.507COP	NO	**2**
	Perú	SI		NO	**2**
	México	NO		NO	**2**
Canadá		NO	Sub-central bienes y servicios N/A	**NO**	**2**
Chile		SI	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de $1.021.836.954 COP.	NO	2
Corea		SI	Sub-central bienes y servicios a partir de $1.028.000.000 COP.	**NO**	NO
Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de $947.235.394 COP.	NO	NO
Estados Unidos		SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $1.825.530.678 COP.	**NO**	**2**
Costa Rica		SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $1.825.530.678 COP	**NO**	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Sin umbral N/A	**SI**	2
	Guatemala	SI		**SI**	2
	Honduras	NO		NO	2
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.		SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de $938.656.236 COP.	NO	NO
(*) Fuente	https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad				
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).					

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES.

ANALISIS DEL SECTOR

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES				
Acuerdo comercial	**ENTIDAD INCLUÍDA**	**UMBRAL**	**APLICA UMBRAL**	**APLICA EXCEPCIÓN**
(*) **CONCLUSION**: De acuerdo al anterior cuadro de análisis sobre los valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales, para la contratación aplica el acuerdo comercial Triángulo Norte, únicamente para los países del salvador y Guatemala, pero tienen la excepción 2 que es el *"El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial"*. Por tal razón no se aplican en el caso particular. No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía, Uruguay). https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad				

GLORIA SANCHEZ SANCHEZ
Secretaria Administrativo

Vo.Bo. **RAFAEL SALAZAR GARTNER**
Dirección de Bienes y Servicios Generales

Elaboró: Manuela Aguirre Ramírez
Ingeniera - Contratista